	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. – Fecha 2/12/2019 / 1 de 12

Consejo o Mesa: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá
Acta N°12 Sesión Ordinaria

FECHA: 2 de diciembre 2019
HORA: 8:00 a.m. a 11:00 p.m.
LUGAR: Alcaldía Local de Engativá

ASISTENTES:


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO REPRESENTANTE	O
Danza	Consejero	Luis Tovar	
Asuntos Locales	Consejera	Diocelina Moreno	
Arte Dramático	Consejero	Johan Arley Salcedo	
Delegado del DILE	DILE	Hernán Cantor	
Administración	Alcaldía Local	Julio Corva	
Administración	SCRD-UPN	Angelica Fonseca	
Administración	SCRD-UPN	Belsy Sandoval	

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Operador del proyecto unión temporal y eventos	Lorena Chonte
Operador del proyecto unión temporal y eventos	Nini Peña
Interventoría Funconvivencia	Luis Enrique Olivares
Grupo de Danza el Otoño Alegre	Maria Gaviria
Amigos Unidos por la danza	Maria Ines Garcia
Administración / Alcaldía Local	Marylin Suarez
Administración / Alcaldía Local	David Martínez

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO REPRESENTANTE	O
--------	--	------------------------	---

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. – Fecha 2/12/2019 / 2 de 12

Infraestructura Cultural	Consejero / Corporación Casa de la Cultura	Carlos Solano
Literatura	Consejero	Leonardo Henao
Mujeres	Consejera	Sonia Chaparro
Patrimonio	Consejera	Rosalba Muñoz Vargas
Cultura Festiva	Consejera	Marlen Díaz
Consejo Local de Sabios y Sabias	Consejera delegada	María Lourdes Torres
Bibliotecas Comunitarias	Consejera / Biblioteca Comunitaria La Alameda Senderos de Paz	María Teresa Pérez
Arte Audiovisuales	Consejero	Henry Amaya
Artes Plásticas	Consejero	Iván Cano

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 16
No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 7
Porcentaje % de Asistencia: 43.75%

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Aprobación del Acta anterior
3. Presentación Unión Temporal y Eventos 368/2019
4. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA


Siendo las 8:00 am del día 2 de diciembre de 2019 comienza leyendo el orden del día la Secretaria Técnica Angelica Fonseca, y da paso al desarrollo de la agenda.

1. Llamado a lista y Verificación del quórum

No se puede tomar decisiones por que solo se encontraban 3 consejeros de 12.

2. Aprobación del Acta anterior

El acta se envió por correo electrónico para revisión y ajustes por parte del CLACP, no hubo

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. – Fecha 2/12/2019 / 3 de 12

observaciones, el coordinador dio su firma.

3. Presentación Unión Temporal y Eventos 368/2019

Se presenta Marylin Suarez de Alcaldía Local de Engativá, informando que dentro de la agenda hay dos puntos, el primero la presentación de unión temporal y eventos y la segunda la presentación de Foconvivencia que es la firma de interventor.

Po otro lado este contrato fue adjudicado en noviembre del 2019 y dieron inicio el 20 del mismo mes, el operador se llama Unión temporal Eventos, y la firma interventora se llama unión temporal Fuconvivencia, adicionalmente manifiesta que las supervisiones de apoyo son responsables Ella y David Martínez de la Alcaldía local.

Lorena Chonte coordinadora general del contrato Unión temporal Eventos hace su presentación explicando la metodología y como va ser la ejecución del contrato.


Se van a realizar dos fases del proyecto:

1. Alistamiento de convocatoria - inscripción y selección de artistas
2. Ejecución: se va realizar en dos escenarios diferentes.
 - RUTA NAVIDEÑA
 - FESTIVALES ENGATIVÁ

Hace la explicación de la ruta navideña: Se da inicio el 13 de diciembre, en diferentes escenarios con 9 eventos ejecutados hasta el 23 de diciembre, con novenas en diferentes parques, manifestando que como primera actividad del operador ya se alumbro el Parque Boyacá Real, como segunda actividad se iniciara con la convocatoria de artistas locales del sector popular para presentarse en las novenas, comunicando que desde hoy se abre la convocatoria para que presenten sus propuestas en la página de la Alcaldía: www.engativa.gov.co o al correo engativaartistica2020@gmail.com.

Dentro de los Festivales: Se da inicio a partir del tercer y cuarto mes del año 2020, donde se van a realizar; El festival de Rock, Hip Hop, Danzas, Regional y Multicultural, así mismo informa que en el mes de abril se va a desarrollar una actividad para los niños.

Realiza su presentación en detalle con los siguientes documentos del contrato:

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. – Fecha 2/12/2019 / 4 de 12



#ENGATIVÁRENACECONTIGO

CONVOCATORIA

EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES


Invita
Alcaldía Local de Engativá

RUTA NAVIDEÑA 2019

INSCRIPCIONES:
2 al 4 de diciembre
de 2019

Más información
www.engativa.gov.co
engativaartistica2020@gmail.com
 313 6411702

Alcaldía de Bogotá

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. – Fecha 2/12/2019 / 5 de 12

CONVOCATORIA ARTÍSTICA RUTA NAVIDEÑA ENGATIVÁ 2019 Alcaldía Local de Engativá

Con el fin de viabilizar el fortalecimiento del tejido sociocultural y la descentralización de la oferta cultural, se busca por medio de la realización de eventos artísticos y culturales la apropiación cultural y patrimonial de la localidad, brindando una plataforma que permita la circulación de artistas locales y diferentes agentes culturales, posibilitando su reconocimiento y promoción.

La característica principal de estos eventos es que se genere un circuito artístico en la localidad con impacto a nivel distrital al concentrar las diferentes actividades en una temporada artística y cultural.

Información básica

Línea estratégica:	Circulación
Área:	Música
Categorías:	Música
Número de estímulos:	16
Valor de los estímulos:	\$ 2.473.492
Total de recursos:	\$ 39.575.872
Lugar de recepción de propuestas:	Formulario en línea (www.engativa.gov.co)

Cronograma


Fecha de apertura de inscripciones:	2/12/2019
Fecha de cierre de inscripciones:	4/12/2019 (hasta las 04:00 pm)
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar:	5/12/2019 (hasta las 12:00 m)
Fecha de subsanación:	6/12/2019 (hasta las 12:00 m)
Publicación resultados de evaluación:	10/12/2019

Objeto

La Ruta Navideña de Engativá convoca agrupaciones y solistas engativenses a presentar una propuesta para realizar un show que integre elementos y lenguajes de la música popular, tropical y folclórica, durante los días 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de Diciembre de 2019.

Alcaldía de Bogotá

#EngativaRenaceContigo

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. – Fecha 2/12/2019 / 6 de 12

Se asignarán hasta 16 estímulos de \$2.473.492, cada uno. El valor de los estímulos está sujeto a retenciones de ley.

El valor del estímulo fue definido según la canasta de precios de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD.

La participación está abierta para todas las poblaciones, involucrando diferentes comunidades y propiciando la igualdad y la inclusión de: mujeres, comunidad indígena, comunidad raizal, afrocolombianos, ROM, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, persona mayor, infancia y adolescencia, entre otros.

Para la población de personas con discapacidad, en la evaluación que realizarán los jurados durante el proceso de selección, se les otorgará un puntaje del 10% sobre el total obtenido con respecto a los criterios de evaluación.

Tipo de participante

Persona natural
Agrupación
Persona Jurídica

Perfil específico del participante

Persona natural: Individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles. En tal caso, la totalidad de su patrimonio, que incluye el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por las obligaciones que adquiera en desarrollo de su actividad económica, aunque puede utilizar un nombre diferente al registrar el establecimiento de comercio, debe residir permanentemente en la localidad de Engativá o mínimo un 60% de los integrantes de la propuesta.

Agrupación: conjunto de personas colombianas o extranjeros que desarrollan un trabajo artístico y residen de manera permanente en la localidad de Engativá mínimo un 60% de los integrantes de la agrupación.

Persona jurídica: persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá mínimo un 60% de los integrantes de la agrupación.


Documentos técnicos para evaluación

Selección por video:

Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación no cumplan con los requisitos, es decir, no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma establecido en este documento, de lo contrario la propuesta será rechazada. El participante diligenciará la información indicada en el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos que se indican a continuación:

Alcaldía de Bogotá

#EngativaRenaceContigo

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. – Fecha 2/12/2019 / 7 de 12

- ✓ Documentos de identidad.
- ✓ Certificados de residencia (<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia>).
- ✓ Certificados de afiliación al sistema de salud expedidos por la Entidad Promotora de Salud – EPS ó el Comprobador de Derechos ó la plataforma ADRES (el estado de la afiliación debe ser ACTIVO).
- ✓ Autorización de menores de edad:
Se reconocerá como representantes del menor de edad, única y exclusivamente a la mamá, el papá, el tutor o el cuidador.
La mamá o el papá del menor debe entregar el formato de autorización debidamente diligenciado y firmado, junto con la fotocopia la cédula de ciudadanía.
El Tutor o el Cuidador del menor debe entregar el formato de autorización debidamente diligenciado y firmado, junto con la fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.
El formato de autorización de menor de edad se encuentra publicado en www.engativa.gov.co
- ✓ Brochure:
Nombre del participante (solista o agrupación)
Reseña
Rider técnico (input list y stage plot)
Soportes de trayectoria (con fechas que permitan verificar mínimo 1 año)
Vínculo web de audio
Vínculo web de video en vivo

Nota: Los documentos deben adjuntarse para la totalidad de los integrantes relacionados en la propuesta.

Criterios de selección


Criterio	Puntaje
Técnica e interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento)	40
Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	40
Desempeño escénico	20

Criterios de desempate

El orden a utilizar para el caso que exista empate es el siguiente:

1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe estar certificado.
2. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido.
3. Si después de tenidos en cuenta los dos (2) criterios anteriores aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo.

Nota: Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran SUPLENTES y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por parte de los participantes o grupos seleccionados.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. – Fecha 2/12/2019 / 8 de 12


- 2.3. En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste solo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito, por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.
- 2.4. No se aceptarán cambios de integrantes que hayan sido miembros dentro del proceso de evaluación, de otra propuesta artística.
- 2.5. Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio que ocasione el o los participantes en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan esta norma no se le reconocerá el respectivo estímulo.
- 2.6. En caso que el participante y/o la agrupación requieran la participación de músicos invitados para la presentación en los eventos, deberá solicitar al comité técnico su aprobación con un mínimo de tres (3) días hábiles antes, de acuerdo con las siguientes condiciones:
 - 2.6.1. Sólo se podrá solicitar la participación de un (1) músico invitado.
 - 2.6.2. El músico invitado deberá cumplir con las mismas condiciones y restricciones estipuladas en los términos de participación de esta convocatoria. Se permitirá la participación de artistas invitados nacionales o extranjeros no residentes en Bogotá.
 - 2.6.3. La participación del invitado no podrá ser mayor a (2) dos temas en el desarrollo de la presentación.

Nota: Sobre la presentación en los eventos, los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación realizado, no determinarán el orden de la programación artística de los eventos.

Cualquier aclaración respecto a los términos de la convocatoria, comuníquese al:
 Correo: engativaartistica2020@gmail.com
 Teléfono: 313 641 1702
 Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Alcaldía de Bogotá

#EngativaRenaceContigo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. – Fecha 2/12/2019 / 9 de 12

Derechos y deberes específicos de los ganadores

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá, indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, cuenta de cobro, entre otros).

1. DERECHOS ESPECÍFICOS

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

- 1.1. Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes cinco días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.

Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.

El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ al contratista (operador).

Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.


- 1.2. En caso de requerir cambio de integrante, debe tener en cuenta la siguiente información:

No. de integrantes	No. de cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

2. DEBERES ESPECÍFICOS

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

- 2.1. Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. Las fechas y horarios fijados para estas actividades son inamovibles por lo que el incumplimiento de los mismos, implicará la pérdida del estímulo.
- 2.2. Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. – Fecha 2/12/2019 / 10 de 12

El consejero de danza Luis Tovar informa que por temas personales no pudo asistir a la presentación pública, sin embargo, manifiesta que quedo en la agenda de la sesión pasada que volvían hacer la presentación del contrato, expresando que la presentación que realizarón no fue muy productiva ni entendida por qué no contaban con los suficientes soportes e información y además desconocían el tema.

Por otro lado, comunica que tiene pregunta sobre la presentación para tener más claridad del asunto.

1. ¿Con la Ruta Navideña, qué pasa con los demás sectores artísticos, porque solamente para presentaciones navideñas tenga cavidad el sector de música?

El referente de la Alcaldía Local David Martínez responde que solo se dejó el área de música ya que se hizo un estudio previo en conjunto con la convocatoria, así mismo los 17 eventos que se programaron, se van a distribuir en los dos eventos específicos en los que pueden haber la participación de propuestas áreas artísticas que son el festival de danza y el festival de regional de Engativá, se abrió la oferta para que participen más grupos, y manifiesta que para la ruta navideña se tuvo en cuenta la convocatoria del año pasado que en su gran mayoría llego propuestas de música, porque en arte dramático y danza no tuvo mucha acogida, por esta razón en el comité técnico se evaluó y se tomó determinaciones.


En conclusión, la referente Marylin Suarez propone al Consejero de Danzas, que se programe una reunión con la red de eventos para realizar la presentación pública para aclarar y resolver dudas.

El consejero de arte dramático Johan Arley Salcedo expresa que se siente disgustado por qué no hay participación multicultural, sin embargo, manifiesta que para el siguiente año se debe apostarle en la próxima administración para que haya revisión y control social. Propone que desde el consejo van a elaborar un documento donde van a contar sobre el diagnóstico y las irregularidades que han observado sobre la contratación de los operadores.

3. Varios

La Secretaria Técnica Angelica Fonseca hace la invitación a los consejeros a que participen de la Asamblea Distrital de las Artes – Rendición de cuentas 2016- 2019 el 3 de diciembre en el Hotel Tequendama Suites and Hotel tercer piso a las 7:30 Am.

Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. – Fecha 2/12/2019 / 11 de 12

III. CONVOCATORIA

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
3. Presentación temporal y eventos 368/2019	Unión realizó en la presentación pública, para la red de danza.	Luis Tovar	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Divulgar las piezas comunicativas de la Ruta Navideña en las redes sociales y la Movidia Local.	Angélica Fonseca - Enlace Territorial
Citar a la Red de Danza para la presentación pública del proyecto de la Ruta Navideña	Marilyn Suarez – Profesional de Cultura Alcaldía Local Engativá


DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá la presente acta se firma por:

Luis Tovar
 Coordinador
 Consejero por el sector de Danza

Angélica Fonseca
 Secretaría Técnica
 Enlace Territorial SCRD-UPN

Revisó: consejeros y consejeras del CLACP Engativá.
 Proyecto: Belsy Sandoval Chaparro -Apoyo profesional SCRD

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. – Fecha 2/12/2019 / 12 de 12



Anexo 1. Registro fotográfico